

57002

Al contestar cite este número



Radicado No:

202657002000081781

Floridablanca, 20 de agosto de 2026

Señores:

ANONIMO ANONIMO PUBLICACIONESWEB@ICBF.GOV.CO

publicacionesweb@icbf.gov.co

CL 1 No. 1 - 1 .

BOGOTA D.C. - BOGOTA D.C.

RESPUESTA A RADICADO SIM: 1765211445

En atención a Solicitud de Restablecimiento de Derechos radicados **SIM 1765211445** realizado ante centro de contacto del ICBF el día **14/08/2026**, informo que en consideración a la Competencia Territorial y Subsidiaria por motivo violencia física, psicológica y/o negligencia, se remitió a **Comisaria de Familia de Piedecuesta Santander**.

La presente Solicitud de Restablecimiento de Derechos fue realizada teniendo en cuenta la Guía PQRS correspondiente al Proceso Relación con el Ciudadano del ICBF.

Cordialmente,

Luz Stella Díaz Suárez
LUZ STELA DIAZ SUAREZ

Directora Regional (E)

Reginal Santander

Aprobó: Luz Stela Diaz Suarez - Directora Regional (E) - Regional Santander

proyectó: Sheyla Margarita Altamar Lavalle - Contratista - CZ Floridablanca - Regional Santander

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia